

Reglamento de Promoción

“Tus puntos valen 50% más en Comtech además compra a 24 meses sin intereses”

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras

Las empresas Banco Ficohsa Nicaragua S.A, Ficohsa tarjetas Nicaragua S.A y Comtech, son las promotoras y responsables del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Participantes:

Participan en esta promoción las personas naturales que sean tarjeta habientes Titulares de todas las tarjetas de crédito de Banco Ficohsa S.A, identificada bajo cualquiera de las marcas propiedad de Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

3. Mecánica de la Promoción:

Ofrecer a la tarjeta habiente de Banco Ficohsa opciones de compras en las tiendas **Comtech** con las siguientes opciones:

- Tus puntos disfruta + con un 50% de mayor valor.
- Compras en cuotas de hasta 24 meses con 0% interés con su tarjeta de Crédito Ficohsa.

4. Vigencia

Promoción válida del 23 al 31 de Julio 2021.

5. Restricciones

- El cliente contará con 50% más valor en sus puntos disfruta+ asociados a las tarjetas de crédito que pertenecen al programa de lealtad disfruta+.
- El 50% de mayor valor en puntos estará configurado directamente en el POS, por lo tanto, al realizar su consulta ya tendrán incluidos el sobre valor.
- Tendrán la opción de comprar en cuotas de hasta 24 meses con 0% interés.
- Para aplicar al beneficio de los puntos, el cliente puede realizar redención parcial o total con puntos disfruta+, es decir solamente puntos o puntos más dinero.
- El cliente podrá gozar de ambos beneficios de compras, es decir, si el cliente aplica parcialmente sus puntos a su compra, podrá gozar de compras en cuotas el restante del saldo y viceversa, siempre que el saldo de la compra en cuotas sea igual o mayor a \$100.
- Aplica únicamente para tarjetas de crédito.
- Las compras deberán ser a través del Link de Pago Ficohsa o POS Ficohsa.
- El cliente debe tener el saldo disponible para la compra total en su tarjeta de crédito
- Los beneficios otorgados bajo esta Promoción no aplican con ninguna otra promoción.
- Consumo mínimo para aplicar en pago en cuotas es de US\$ 100 dólares.

7. Terminación o Suspensión

Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, las empresas promotoras podrán suspender o terminar anticipadamente esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad.

8. Aceptación:

Queda entendido que el tarjeta-habiente que participe en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

9. Límite de Responsabilidad:

Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.